

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO
DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Tribunales de Contrabando

LA CORUÑA

Edicto citando a sesión

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 82, 83 y 90 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Alberto Vera Alba, cuyo último domicilio conocido era en calle Héroes de Sostoa, G-13, Málaga, inculcado en el expediente número 116/80, instruido por aprehensión de 537.000 cajetillas «Winston» y tres radiotelefonos en el barco «Mabic», mercancía valorada en 19.261.270 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964, se ha dictado providencia, calificando en principio, la supuesta infracción cometida, como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las once horas del día 21 de febrero de 1983 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

La Coruña, 25 de enero de 1983.—El Secretario.—1.371-E.

MADRID

Cédulas de notificación de fallo

Desconociéndose el actual paradero de Luis Javier Garrido Cuesta, cuyo último domicilio conocido era en Granada, y José María Molina Aguirre, cuyo último domicilio conocido era en Madrid, se les hace saber, por el presente edicto, lo siguiente.

El Tribunal de Contrabando en Pleno, y en sesión del día 19 de enero de 1983, al conocer del expediente número 77/81, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mayor cuantía, comprendida en el número 1.º del artículo 13 de la Ley de Contrabando, en relación con la importación ilegal de un automóvil marca «Alfa Romeo Alfesud TI», número de bastidor AS5332376-901C, valorado en 150.000 pesetas.

2.º Declarar responsables de la expresada infracción, en concepto de autores, a Luis Javier Garrido de la Cuesta y José María Molina Aguirre.

3.º Declarar que en los responsables no concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad.

4.º Imponerles las multas siguientes:
A Luis Javier Garrido de la Cuesta: Base, 150.000 pesetas; tipo, 100 por 100; sanción, 150.000 pesetas.

A José María Molina Aguirre: Base, 150.000 pesetas; tipo, 100 por 100; sanción, 150.000 pesetas.

5.º Absolver de toda responsabilidad al resto de los inculcados en el expediente, disponiendo la devolución del vehículo a su legal propietario, previa legalización del mismo por el Ministerio de Economía y Hacienda, Aduana de Madrid y Tráfico.

6.º Declarar hay lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 20 de enero de 1983.—El Secretario.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—1.359-E.

Desconociéndose el actual paradero de Antonio Rodríguez Herrada, cuyo último domicilio conocido era en Madrid, y Josefa Hernández Larrea, sin domicilio conocido, se les hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Pleno, y en sesión del día 19 de enero de 1983, al conocer del expediente número 200/82, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mayor cuantía, comprendida en el número 1.º, artículo 13, de la Ley de Contrabando, en relación con la importación ilegal de un automóvil «Mercedes», modelo 300-D, matrícula alemana OB-AU-692, número de bastidor 12130-10-088-318, valorado en 900.000 pesetas.

2.º Declarar responsables de la expresada infracción, en concepto de autores, a Antonio Rodríguez Herrada y Josefa Hernández Larrea.

3.º Declarar que en los responsables no concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad.

4.º Imponerles las multas siguientes:
A Antonio Rodríguez Herrada: Base, 900.000 pesetas; tipo, 100 por 100; sanción, 900.000 pesetas.

A Josefa Hernández Larrea: Base, 900.000 pesetas; tipo, 50 por 100; sanción, 450.000 pesetas.

5.º Decretar el comiso de la mercancía aprehendida en aplicación del artículo 27 de la Ley.

6.º Declarar hay lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notifi-

cación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 20 de enero de 1983.—El Secretario.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—1.360-E.

Desconociéndose el actual paradero de María del Carmen Arriaza Montero, se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Pleno, y en sesión del día 19 de enero de 1983, al conocer del expediente número 201/82, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mayor cuantía, comprendida en el número 1, artículo 13, de la Ley de Contrabando, en relación con la importación ilegal de un automóvil «Mercedes 200-D», matrícula alemana OB-AY-533, valorado en 900.000 pesetas.

2.º Declarar responsables de la expresada infracción, en concepto de autores, a Antonio Rodríguez Herrada y María del Carmen Arriaza Montero.

3.º Declarar que en los responsables no concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad.

4.º Imponerles las multas siguientes:

A Antonio Rodríguez Herrada: Base, 900.000 pesetas; tipo, 100 por 100; sanción, 900.000 pesetas.

A María del Carmen Arriaza Montero, Base, 900.000 pesetas; tipo, 50 por 100; sanción, 450.000 pesetas.

5.º Absolver de toda responsabilidad al resto de los inculcados en el expediente, disponiendo la devolución del vehículo a su legal propietario, previa legalización del mismo en el Ministerio de Economía y Hacienda, Aduana de Madrid y Tráfico.

6.º Declarar hay lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 20 de enero de 1983.—El Secretario.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—1.361-E.

Desconociéndose el actual paradero de Josefa Mogano Mohedano, se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Pleno, y en sesión del día 19 de enero de 1983, al conocer del expediente número 202/82, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mayor cuantía, comprendida en el número 1.º artículo 13, de la Ley de Contrabando, en relación con la importación ilegal de un automóvil «Mercedes-300», matrícula alemana OB-AE-859, valorado en 900.000 pesetas.

2.º Declarar responsables de la expresada infracción, en concepto de autores a Antonio Rodríguez Herrada y Josefa Mogano Mohedano.

3.º Declarar que en los responsables no concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad.

4.º Imponerles las multas siguientes:

A Antonio Rodríguez Herrada: Base, 900.000 pesetas; tipo, 50 por 100; sanción, 900.000 pesetas.

A Josefa Mogano Mohedano: Base, 900.000 pesetas; tipo, 50 por 100; sanción, 450.000 pesetas.

5.º Absolver al resto de los inculcados en el expediente y disponer la devolución del automóvil a su legal propietario, previa legalización del mismo en el Ministerio de Economía y Hacienda, Aduana de Madrid y Jefatura de Tráfico.

6.º Declarar hay lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Madrid 20 de enero de 1983.—El Secretario.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—1.382-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Confederaciones Hidrográficas SUR DE ESPAÑA

Declaradas implícitamente de urgencia las obras de presa de Beznar. Pieza número 4, en término municipal de Pinos del Valle (Granada), por venir comprendidas en el apartado d) del artículo 20 de la Ley del Plan de Desarrollo Económico y Social de 28 de diciembre de 1963, y prorrogada por Decreto-ley de 15 de junio de 1972. e incluidas asimismo en el programa de inversiones públicos del Ministerio de Obras Públicas, esta Dirección Facultativa, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 88 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, y de conformidad con lo previsto en el artículo 56 del Reglamento, ha resuelto la publicación de la relación de propietarios y derechos afectados por dichas obras en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Provincia de Granada» en el periódico «Ideal» de Granada, y exposición al público en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Pinos del Valle, para que en el plazo de quince (15) días hábiles, a

contar desde la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», pueda cualquier persona aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores en la

mencionada relación que se publica a continuación.

Málaga, 6 de diciembre de 1982.—El Ingeniero Director.—21.176-E.

RELACION PREVIA DE PROPIETARIOS

Obra: Presa de Beznar, pieza número 4, término municipal: El Pinar (Pinos del Valle), Granada

Número finca	Propietarios	Situación
1	D. Isidro, don Simón, doña Carmen y don Antonio Molina Calvente	El Morterete.
3	D.ª Laura Díaz Guerrero	La Frontila.
4	D. Antonio Calvente González	La Frontila.
5	D.ª Mariana Mingorance Delgado	La Frontila.
6	D. Eloy Martín Páquez	La Frontila.
7	D.ª Ascensión Almazán Delgado	La Frontila.
8	D.ª Mariana Mingorance Delgado	La Frontila.
9	D.ª Josefa Sierra Vela	La Frontila.
10	D. Antonio Calvente González	La Frontila.
12	D. Eloy Martín Páquez	Herencia.
13	D.ª Inés Díaz Merlo	La Frontila.
14	D. Sebastián González Páquez	La Frontila.
15	D. Sebastián González Páquez	La Frontila.
16	D. Antonio Delgado Márquez	La Frontila.
17	D.ª María Lara López	La Frontila.
18	D. Antonio Delgado Márquez	La Frontila.
19	D. Antonio López Amador	Caras de Beznar.
20	D.ª Aurora González Díaz	La Frontila.
21	D. Fausto Fajardo Mateos	La Frontila.
22	D. Dionisio Aguado Lara	La Frontila.
23	D.ª María Aguado Aguado	Caras de Beznar.
24	D.ª Laura Díaz Guerrero	La Frontila.
25	D.ª Mariana Mingorance Delgado	La Frontila.
26	D. Antonio Aguado Aguado	La Frontila.
27	D.ª María Aguado Aguado	Caras de Beznar.
28	D. Antonio Aguado Aguado	La Frontila.
30	D. Dionisio Aguado Lara	Caras de Beznar.
31	D. Simón Rodríguez Aguado	La Frontila.
32	D. Antonio Reyes Martos	La Frontila.
33	D. Manuel Lara Molina	La Frontila.
34	D. Juan López Fajardo	La Frontila.
35	D. Simón Molina Rodríguez	La Frontila.
36	D. Valentín Mingorance Molina	Caras de Beznar.
37	D.ª Carmen Molina Maroto	Caras de Beznar.
38	D. José Delgado Rodríguez	Caras de Beznar.
39	D. Simón Molina Rodríguez	Caras de Beznar.
40	D. José Delgado Delgado	Caras de Beznar.
41	D. Paulino López Páquez	Almendral.
42	D.ª Lucrecia Delgado Bonet	Caras de Beznar.
43	D. José Caba Reyes	Caras de Beznar.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Instituto de Mediación, Arbitraje y Conciliación

SERVICIO DE DEPOSITO DE ESTATUTOS, ACTAS DE ELECCIONES, CONVENIOS Y ACUERDOS COLECTIVOS

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio y a las once horas del día 12 del mes de enero de 1983 ha sido depositado escrito de modificación de Estatutos de la Organización Profesional denominada «Confederación Sindical de la Unión General de Trabajadores», y cuya modificación consiste en: Nueva redacción de Estatutos; siendo el firmante del acta don Nicolás Redondo Urbieto.

Madrid, 31 de enero de 1983.—El Secretario general.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio y a las trece horas del día 21 del mes de enero

de 1983 ha sido depositado escrito de modificación de Estatutos de la Organización Profesional denominada «Federación Española de Asociaciones de Decolajeros» (FEADEC), y cuya modificación consiste en: Cambio de domicilio a la rambla de Cataluña, 70, Barcelona; siendo el firmante del acta don José M. Muxi Comellas.

Madrid, 21 de enero de 1983.—El Secretario general.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio y a las once horas del día 24 del mes de enero de 1983 han sido depositados los Estatutos de «Siderúrgicos Independientes Asociados» (SIDERINSA), cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional, para los empresarios; siendo los firmantes del acta de constitución don Javier Rico Gambarte, don Javier Imaz Buenechea, don Carlos Tuya Granda y otros.

Madrid, 24 de enero de 1983.—El Secretario general.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las

nueve horas del día 24 del mes de enero de 1983 han sido depositados escritos de adhesión a la «Confederación Castellano-Leonesa de la Construcción» (CCLC) de «Asociación Provincial de Promotores de Actividades Inmobiliarias de Zamora» (ASPRIZA), «Asociación Zamorana de Empresarios de Construcción, Obras Públicas y Promoción» (AZECOP), «Asociación de Empresas de la Construcción de Palencia» y «Agrupación de Industriales de la Construcción de Burgos»; siendo firmantes de las certificaciones acreditativas de estas adhesiones don Jesús Martínez Cajal, don Jesús Cebrián Zalama, don José Luis Fernández Muñoz, don Francisco Javier Prada Rodríguez y don César Martínez Fraile.

Madrid, 24 de enero de 1983.—El Secretario general.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio y a las doce quince horas del día 25 del mes de enero de 1983 han sido depositados los Estatutos de la «Asociación de Explotaciones Frigoríficas del Cantábrico», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Interprovincial (Asturias, Santander, Vizcaya, Guipúzcoa y Alava), para los empresarios; siendo los firmantes del acta de constitución don Juan Prada Calvo, don Gerardo Marigil Merín, don Antonio Velasco Gorricho y otros.

Madrid, 25 de enero de 1983.—El Secretario general.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio y a las diez horas del día 25 del mes de enero de 1983 ha sido depositado escrito de modificación de Estatutos de la Organización Profesional denominada «Asociación Sindical de Empleados de Hidroeléctrica Española, S. A.», y cuya modificación consiste en: Nueva redacción del artículo 1.º de sus Estatutos, adición a la denominación de las siglas ASDEHE; siendo el firmante del acta don Alejandro Pérez Escribano.

Madrid, 25 de enero de 1983.—El Secretario general.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Direcciones Provinciales

MADRID

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11 del vigente Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles, se somete a información pública, a efectos de concesión administrativa, la instalación que se detalla:

Referencia: 372-J-5.

Peticionario: «Aplicaciones de Propano, Sociedad Anónima», calle Batalla del Salado, 37, Madrid-7.

Objeto: Se solicita concesión administrativa para el suministro en régimen de servicio público de gas propano, con las instalaciones que se indican a 738 viviendas distribuidas en 29 bloques, numerados del 1 al 29, que constituyen el conjunto urbano «Ciudad del Aire», en el término municipal de Alcalá de Henares (Madrid).

Área de la concesión: Está constituido por el polígono triangular propiedad del Patronato de Casas del Aire en Alcalá de Henares, limitado por el ferrocarril Madrid-Barcelona, la carretera de Meco y la nueva variante de Alcalá de Henares, en proyecto.

Instalaciones:

Centro de almacenamiento con 7 depósitos de 57 metros cúbicos y un vaporizador de 1.000 kg/h.

Red de distribución: Tubería enterrada de acero estirado en frío sin soldadura, de diámetros nominales comprendidos entre 3" y 1" y longitud aproximada de 3.900 metros, con cinta protectora y protección catódica.

Las instalaciones descritas están en funcionamiento autorizado al Patronato de Casas del Ministerio del Aire y han sido objeto de cesión de uso por parte del mismo, a favor de la Empresa «Aplicaciones de Propano, S. A.», solicitante de la concesión administrativa del servicio público.

Todas aquellas personas naturales o jurídicas que se consideren perjudicadas en sus derechos podrán presentar sus alegaciones o reclamaciones en el plazo de veinte días, a partir de la fecha de publicación de este anuncio, en la Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía de Madrid, calle General Díaz Porlier, 35, en donde pueden examinar la Memoria descriptiva existente, así como presentar proyectos en competencia.

Madrid, 18 de octubre de 1982.—El Director provincial, P. A., el Subdelegado provincial.—784-C.

TERUEL

Sección de Minas

Solicitud de permiso de investigación minera

La Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Teruel hace saber que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación:

Número: 5.638. Nombre: «Encarnita». Mineral: Carbón (recurso Sección D). Cuadrículas: 39. Términos municipales: Molinos y Berge.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Teruel, 20 de diciembre de 1982.—El Director provincial, Angel Manuel Fernández Vidal.—1.222-E.

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

PAMPLONA

Plan General de Ordenación Urbana de Pamplona. Aprobación inicial

El Pleno del excelentísimo Ayuntamiento de Pamplona, con fecha 25 de noviembre de 1982, acordó aprobar inicialmente el proyecto de revisión del Plan General de Ordenación Urbana de Pamplona, sometiéndolo al trámite de información pública por un período de tres meses y exposición de la documentación en la Casa Consistorial.

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 27, 3.º, del texto refundido de la Ley del Suelo y 120, 1.º, del Reglamento de Planeamiento, se suspende el otorgamiento de licencias para aquellas áreas del territorio objeto de planeamiento, cuyas nuevas determinaciones supongan modificación del régimen urbanístico vigente. No obstante, podrán concederse licencias basadas en el régimen vigente, siempre que se respeten las determinaciones del nuevo planeamiento.

Otros detalles: Se hallan consignados en la redacción del precitado acuerdo municipal.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Pamplona, 29 de enero de 1983.—El Alcalde-Presidente.—905-A.

CONSEJO GENERAL DE CASTILLA Y LEON

Servicios Provinciales de Industria y Energía

SORIA

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea de A. T. a 13,2 KV y C T, cuyas características principales se señalan a continuación:

- Peticionario: Eugenio García Benito.
- Lugar donde se va a establecer la instalación: Valderromán (paraje «Las Balsas»).
- Finalidad de la instalación: Suministro de energía a granja.
- Características principales:

Línea: Partirá de una torre metálica que sustituirá al apoyo número 10 de la actual línea a 13,2 KV a Termancia, propiedad de «Iberduero, S. A.», y finalizará en C T que se proyecta; longitud de 1.928 metros, sobre 18 apoyos; postes de hormigón armado, vibrado; crucetas metálicas tipo bóveda; conductor de aluminio-acero LA-56; aisladores U-70 de «Socovi, Sociedad Anónima», formando cadena de dos elementos.

Centro transformador: Tipo intermedia, la potencia del transformador será de 25 KVA y su relación de transformación 13.200 ± 5 por 100 ± 7,5 por 100 — 380-230 V.

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 4.356.619 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en los Servicios de Industria y Energía, sito en calle Los Linajes, 1, Soria, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Soria, 7 de diciembre de 1982.—El Director provincial, Abelardo Modrego Val.—703-C.

ENTE PUBLICO RADIOTELEVISION ESPAÑOLA

Resolución del Ente Público Radiotelevisión Española por la que se hace pública la adjudicación de las obras de instalación de línea subterránea de A. T. para el centro transmisor de TV en Soriguera (Lérida)

La Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española, a propuesta de su Mesa de Contratación, ha resuelto adjudicar a la firma «Electricificaciones Alpa, Sociedad Anónima», la instalación de línea subterránea de A. T. para el centro transmisor de TV en Soriguera (Lérida), por un importe de 9.780.000 pesetas.

Madrid, 27 de septiembre de 1982.—El Secretario general, Tomás Gómez Ortiz.—17.549-E.

BOLSA DE BARCELONA

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de esta Bolsa de las 88.125 acciones al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 931.258 al 1.019.382, emitidas por «Sociedad de Aguas Potables y Mejoras de Valencia. S. A.».

Barcelona 12 de enero de 1983.—El Síndico-Presidente.—308-16.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de esta Bolsa de las 6.126.667 acciones nominativas, de 400 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 82.623.334 al 88.750.000, emitidas por el «Banco de Santander, S. A.».

Barcelona, 19 de enero de 1983.—El Síndico-Presidente.—406-16.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de esta Bolsa de 5.000.000 de bonos de caja al portador, de 1.000 pesetas nominales cada uno, 22.ª emisión, emitidos por el «Banco Intercontinental Español, S. A.» (BANKINTER).

Barcelona, 19 de enero de 1983.—El Síndico-Presidente.—407-16.

COLEGIO OFICIAL DE GESTORES ADMINISTRATIVOS**MADRID**

Don Ramón Fernández de Marcos y Romero del Hombrebueno ha causado baja en este Colegio a petición propia.

Lo que se pone en conocimiento del público para que, en el plazo de tres meses, puedan producir reclamaciones contra la fianza cuya devolución se solicita.

Madrid, 20 de enero de 1983.—El Presidente, Jaime Luis Quirós Quintana.—752-C.

ILUSTRE COLEGIO NOTARIAL DE VALENCIA

Don Antonio Soto Bisquert, Decano del ilustre Colegio Notarial de Valencia,

Hago saber: Que jubilado el Notario de Valencia don Enrique Aynat Amorós, ha sido solicitada la devolución de la fianza que tenía constituida para garantizar el ejercicio de su cargo en las Notarías de Puebla del Duc, Segorbe, Oliva, y Valencia, en este Colegio, y San Felíu de Llobregat, en el de Barcelona.

Lo que se hace público a fin de que si alguien tuviere que deducir alguna reclamación la formule ante la Junta Directiva de este ilustre Colegio, dentro del término de un mes, contado desde la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Valencia, 20 de enero de 1983.—755-C.

BENDIBERICA, S. A.

Por la presente se convoca Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, que se celebrará el día 24 de febrero próximo, a las doce horas, en el hotel de los «Tres Reyes», de Pamplona, calle Jardín de la Tacónera, sin número; caso de no haber el quórum necesario, se celebrará una segunda convocatoria el día siguiente, 25 de febrero, a la misma hora y lugar.

El orden del día es el siguiente:

1.º Informe del Presidente sobre los resultados del ejercicio económico cerrado a 31 de agosto último.

2.º Examen y aprobación, en su caso, del balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria, así como de la distribución de beneficios que se propone.

3.º Nombramiento de nuevos Consejeros o renovación, en su caso, de los que corresponde cesar.

4.º Aprobación de la gestión del Consejo de Administración y de los responsables de la Compañía.

5.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1982-83.

6.º Designación de Interventores para la aprobación del acta de la reunión.

7.º Ampliación del capital de la Compañía y modificación de los artículos correspondientes de los Estatutos sociales.

8.º Modificación del ejercicio social y del artículo correspondiente de los Estatutos.

9.º Sugerencias y preguntas.

De acuerdo con el artículo 14 de los Estatutos de la Sociedad, tendrán derecho a asistir a la Junta los accionistas que tengan inscritas a su nombre las acciones de que sean titulares, en el Libro Registro, con cinco días de antelación a la fecha de la celebración de la Junta, pudiendo delegar su voto de acuerdo con la Ley.

Caso de no poderse celebrar Junta en primera convocatoria, se pondrá en conocimiento de los señores accionistas.

Pamplona, 18 de enero de 1983.—El Secretario del Consejo de Administración, Alberto Almazor Noguera.—594-C.

AUDENASA

Obligaciones hipotecarias y convertibles, emisión 1976

A partir del día 3 del próximo mes de febrero, esta Sociedad hará efectivo el cupón número 13 de las obligaciones hipotecarias y convertibles emitidas el 3 de agosto de 1976, a razón de 2.248,74 pesetas líquidas, en el domicilio de Confederación Española de Cajas de Ahorros (calle Alcalá, número 27, Madrid).

Pamplona, 21 de enero de 1983.—«Autopistas de Navarra, S. A.»—El Subdirector general, Luis Rivas Ortiz de Zárate.—295-D.

AGRUPACION PEDAGOGICA, S. A.*Junta general ordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social, calle Lluís Muntadas, 3-7, de Barcelona, a las veintidós horas del día 25 de febrero próximo, en primera convocatoria, o el día 28 del mismo mes y a la misma hora, en segunda, bajo el siguiente

Orden del día

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria y aprobación, cuenta de Pérdidas y Ganancias y propuesta de aplicación de resultados del ejercicio cerrado a 31 de agosto de 1982.

2.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social durante el expresado ejercicio.

3.º Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio en curso.

4.º Aprobación del acta o designación de Interventores.

Barcelona, 18 de enero de 1983.—El Secretario del Consejo de Administración, José Manuel Carrera Abella.—820-C.

CONSTRUCCIONES Y GALVANIZADOS CABA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a Junta general, que se celebrará en el domicilio social, en primera convocatoria el día 25 de febrero próximo, a las dieciocho horas, y, en segunda convocatoria, si fuese preciso, el día 26, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

1.º Aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1982.

2.º Ruegos y preguntas.

Arrigorriaga, 20 de enero de 1983.—El Gerente.—821-C.

PEÑASCAL, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a Junta general, que se celebrará en el domicilio social, en primera convocatoria, el día 25 de febrero próximo, a las diecisiete horas, y, en segunda convocatoria, si fuese preciso, el día 26, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

1.º Aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1982.

2.º Ruegos y preguntas.

Bilbao, 20 de enero de 1983.—822-C.

ENSANCHE DE ABRERA, S. A.*Junta general extraordinaria de accionistas*

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas para el día 21 de febrero de 1983, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y en el siguiente día y a la misma hora, para segunda convocatoria, ello en el domicilio social de la Empresa, calle Aragón, 217, 5.º piso, de Barcelona, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Aprobación de cuentas y balances desde el ejercicio de 1973 hasta el día de la fecha, en su caso.

2.º Regularización y calificación de los créditos que los socios pudieran ostentar frente a la Sociedad.

3.º Aprobación, en su caso, de la gestión de los Administradores.

4.º Renovación, en su caso, de los Administradores o elección de nuevos Administradores, en su caso.

5.º Nombramiento, en su caso, de censor de cuentas o de un profesional al efecto.

6.º Disolución, en su caso, de la Sociedad.

7.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 10 de enero de 1983.—El Administrador, David Moner Codina.—413-3.

VENTAS Y EXPLOTACIONES TURISTICAS, S. A.**(VETISA)**

El Consejo de Administración de la Sociedad «Ventas y Explotaciones Turísticas, S. A.» (VETISA), en su reunión celebrada en Madrid el 26 de enero de 1983, acordó convocar Junta general ordinaria de accionistas de la Sociedad, que se celebrará, en primera convocatoria, a las seis horas de la tarde del día 21 de febrero de 1983, en Mijas (Málaga), carretera de Cádiz, kilómetro 203, Urbanización Algaída, y, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, el siguiente día 22 de febrero, con el siguiente

Orden del día

a) Lectura de la Memoria correspondiente al ejercicio de 1982.

b) Examen y aprobación, si procede, del balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias de dicho ejercicio, así como propuesta del Consejo en relación a los mismos.

c) Rendición de cuentas por parte de los Administradores.

d) Ejercicio de la acción de responsabilidad contra Administradores de la Entidad.

e) Asuntos varios.

f) Ruegos y preguntas.

g) Lectura y aprobación del acta de esta Junta.

Madrid, 26 de enero de 1983.—830-C.

INMOBILIARIA GRANADINA SAN JOSE, S. A.

Se convoca Junta general ordinaria en nuestro domicilio social, avenida de Andaluces, número 14, el próximo día 3 de marzo, a las cinco horas de la tarde, en primera convocatoria, y, en caso necesario, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

— Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1982. Renovación estatutaria de Consejeros. Nombramiento de Gerente. Designación de censos de cuentas para el ejercicio de 1983 y de accionistas autorizados para la firma del acta. Ruegos y preguntas.

Granada, 15 de enero de 1983.—El Presidente del Consejo de Administración.—176-D.

SERVICIOS AEREOS ESPAÑOLES, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que tendrá lugar en el domicilio social de Madrid, calle Reina Mercedes, 18, el día 27 de febrero de 1983, a las nueve horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente, en segunda.

Orden del día

— Ratificación de los acuerdos de la Junta celebrada el 19 de mayo de 1981.
— Aprobación del ejercicio anterior.
— Creación de una Fundación.
— Venta de acciones.
— Renovación de cargos.
— Asuntos varios.
— Ruegos y preguntas.

Madrid, 28 de enero de 1983.—El Consejero-Delegado.—814-C.

TABLICIA

Junta general extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de «Tablicia», en su reunión del día 20 de diciembre de 1982, acordó convocar Junta general extraordinaria de accionistas, para celebrar en las oficinas de la Sociedad en Nadela, el día 25 de febrero, a las once horas de la mañana, en primera convocatoria, o el día 26 de febrero, a igual hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Acuerdo sobre reducción de capital social.
2.º Modificación del artículo 7.º de los Estatutos sociales.
3.º Ruegos y preguntas.

Madela, 27 de enero de 1983.—El Presidente, José Rodríguez López.—815-C.

PROMOTORA ARCE, S. A.

Reducción de capital

La Junta general universal y extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, válidamente reunida el día 10 de junio de 1982, tomó por unanimidad, entre otros, el siguiente acuerdo:

— Reducir el capital social, que es actualmente de doscientos cincuenta y seis millones de pesetas, en la cantidad de

dieciséis millones de pesetas, con lo que quedará fijado tras esta reducción en doscientos cuarenta millones de pesetas, mediante la amortización de 400 acciones, las numeradas del 252 al 260, del 386 a 415, del 756 al 765, del 1.391 al 1.423, del 1.457 al 1.462, del 2.901 al 3.010, del 3.121 al 3.140 del 5.421 al 5.474 y del 5.729 al 5.756, incluidos todos los números señalados, por cuya amortización se reembolsará al accionista titular el valor nominal, que es de cuarenta mil pesetas por acción, con cargo a capital, y el 8 por 100, o sea, tres mil doscientas pesetas por acción, con cargo a reservas libres.

Barcelona, 17 de diciembre de 1982.—
817-C. 1.ª 3-2-1983

INMOBILIARIA ITXASMENDI-ALAVA, SOCIEDAD ANONIMA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951, se pone en conocimiento general de la Junta universal de accionistas celebrada el 17 de enero de 1983, con asistencia de la totalidad del capital desembolsado y aceptación unánime de la celebración de la Junta, acordó asimismo por unanimidad reducir el capital social en la cantidad de veinticinco millones (25.000.000) de pesetas mediante la anulación de 25.000 acciones de 1.000 pesetas de valor nominal cada una de ellas, y reembolso a los accionistas en metálico, quedando el capital de la Sociedad en setenta y cinco millones (75.000.000) de pesetas.

San Sebastián, 19 de enero de 1983.—El Consejo de Administración.—422-4.

1.ª 3-2-1983

ESPUMOSOS COLOMER, S. A.

Se hace público que por acuerdo de la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la Sociedad, celebrada en San Sadurn de Noya, y en su domicilio social, Pompeu Fabra, número 27, el día 15 de diciembre de 1982, se procedió a la reducción del capital social en la suma de 2.000.000 de pesetas, mediante la amortización al tipo de la par de 400 acciones, números 1.401 al 1.800: 1.873 al 1.940 y 2.489 al 2.600, todos inclusive.

San Sadurn de Noya, 4 de enero de 1983.—El Secretario de la Junta, Cristina Colomer Bernat.—719-C. y 3.ª 3-2-1983

INMOBILIARIA TAJUNA, S. A.

A efectos de lo previsto en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone en general conocimiento que la Compañía, en Junta general extraordinaria de accionistas de fecha 7 de enero de 1983, por unanimidad del capital social, acordó proceder a la reducción del capital social en la suma de 30.108.000 (treinta millones ciento ocho mil) pesetas, mediante reintegro a los señores accionistas de dicha suma en efectivo metálico a razón de 1.560 pesetas por cada acción de las que sean titulares y simultáneo estampillado del nuevo valor nominal de las acciones en 5.359 pesetas cada una.

Madrid, 10 de enero de 1983.—El Administrador estatutario.—743-C.

y 3.ª 3-2-1983

ARQUES Y TORRAS, S. A.

Se hace público que por acuerdo de la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la Sociedad, celebrada en Barcelona, y en su domicilio social, calle Bertran, número 53, el día 28 de octubre de 1982, se procedió a la reducción del capital social en la suma de 4.320.000 pesetas, mediante la amortización al tipo de la par de 432 acciones, números 363 al 560, 863 al 1.080, 583 al 600 y 623 al 840, todos inclusive.

Barcelona, 28 de noviembre de 1982.—El Secretario de la Junta, Manuel Torras Balbastre.—720-C. y 3.ª 3-2-1983

AGUSTIN DE EETHANCOURT, S. A.

Por acuerdo de la Junta de accionistas de 10 de enero de 1983, queda reducido el capital social en la cantidad de pesetas 22.500.000 mediante la restitución de aportaciones a los socios.

Madrid, 21 de enero de 1983.—El Secretario del Consejo.—935-C.

y 3.ª 3-2-1983

PROMOTORA ARCOS, S. A.

Absorción

En cumplimiento a lo ordenado en la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, se comunica que la Junta general universal y extraordinaria celebrada por «Promotora Arcos, S. A.», el 21 de agosto de 1981, con la asistencia del total del capital social, acordó, por unanimidad, la disolución de la Sociedad, por la absorción de la misma por «Inmobiliaria Tamesis, S. A.».

Madrid, 21 de agosto de 1981.—El Administrador único.—792-C.

2.ª 3-2-1983

INMOBILIARIA TAMESIS, S. A.

Fusión

En cumplimiento de lo ordenado en la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas se comunica que la Junta general universal y extraordinaria celebrada por «Inmobiliaria Tamesis, S. A.», el día 21 de agosto de 1981, con la asistencia de la totalidad del capital social, acordó, por unanimidad, la fusión, por absorción, de la Sociedad «Promotora Arcos, S. A.».

Madrid, 21 de agosto de 1981.—El Administrador único.—794-C.

2.ª 3-2-1983

FOTOGRAFOS REUNIDOS, S. A. Y DISTRIBUIDORA DE REPORTAJES SOCIEDAD ANONIMA

Las Sociedades «Fotógrafos Reunidos, Sociedad Anónima», y «Distribuidora de Reportajes, S. A.», en sendos acuerdos de sus respectivas Juntas generales extraordinarias y universales de accionistas de fecha 9 de noviembre de 1982, tomaron el acuerdo de aprobar la fusión de ambas, mediante la absorción de la primera a la segunda, que quedará disuelta sin liquidación, con traspaso en bloque de su patrimonio a la Sociedad «Fotógrafos Reunidos, S. A.», quien lo adquirirá con todos sus derechos y obligaciones.

Lo que se comunicó a los efectos de lo dispuesto en los artículos 143 y 134 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 17 de enero de 1983.—El Presidente del Consejo, José Oliver Sala.—805-C.

2.ª 3-2-1983

INMOBILIARIA MORATA, S. A.

A efectos de lo previsto en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone en general conocimiento que la Compañía, en Junta general extraordinaria de accionistas de fecha 7 de enero de 1983, por unanimidad del capital social, acordó proceder a la reducción del capital social en la suma de 29.940.000 (veintinueve millones novecientos cuarenta mil) pesetas, mediante reintegro a los señores accionistas de dicha suma en efectivo metálico a razón de 1.200 pesetas por cada acción de las que sean titulares y simultáneo estampillado del nuevo valor nominal de las acciones en 6.165 pesetas cada una.

Madrid, 10 de enero de 1983.—El Administrador estatutario.—742-C.

y 3.ª 3-2-1983

PROFESORES REUNIDOS, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que ten-

drá lugar en el domicilio social, carretera de Burgos, kilómetro 27,500, Colegio Sek «Ciudadcampo», San Sebastián de los Reyes (Madrid), el día 5 de marzo de 1983, a las once treinta horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, si no hubiera quórum suficiente, para deliberar y tomar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

1.º Ampliación del capital social mediante la creación de 7.200 acciones nominativas de 5.000 pesetas cada una, con cargo a la cuenta de actualización Ley 1/1979, de 19 de julio, y distribución de las mismas a los accionistas, totalmente liberadas, en la proporción de tres nuevas por cada diez antiguas, con participación en beneficios desde el 1 de marzo de 1983.

2.º Modificación del artículo 5.º de los Estatutos Sociales adecuándole al nuevo capital social.

3.º Aumentar a 12 el número de miembros del Consejo, máximo autorizado por los Estatutos, y consiguiente elección, en su caso, del nuevo Vocal por un plazo de cinco años.

4.º Designación de dos Interventores para la aprobación, en su caso, del acta de la Junta en la forma que previene la Ley de Sociedades Anónimas.

5.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 28 de enero de 1983.—El Presidente del Consejo de Administración, Felipe Segovia Olmo.—831-C.

UNION ELECTRICA-FENOSA, S. A.

Obligaciones simples, 10.ª serie, emitidas por FENOSA en enero 1978

En cumplimiento de las estipulaciones contenidas en la escritura de emisión de obligaciones simples, 10.ª serie, puestas en circulación por FENOSA en enero de 1978, se pone en conocimiento de los señores obligacionistas que en el sorteo celebrado el 24 de enero de 1983, ante el Notario de La Coruña don Manuel Otero Peón, y con asistencia del señor Comisario del Sindicato de Obligacionistas, han resultado amortizados los títulos cuya numeración figura en relación obrantes en las oficinas de esta Sociedad en La Coruña, Fernando Macías, 2, y de las que disponen las Entidades que a continuación se detallan:

Banco Pastor.
Banco Central.
Banco Español de Crédito.
Banco de Santander.
Banco Hispano Americano.
Banco Urquijo.
Banco de Bilbao.
Banco de Vizcaya.
Confederación Española de Cajas de Ahorros.
Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid.
Caja Postal de Ahorros.

Madrid, 24 de enero de 1983.—El Secretario del Consejo de Administración.—846-C.

INDUSTRIAS VICOR, S. A.

Junta general de accionistas extraordinaria y universal

De acuerdo con el artículo 55 de la Ley de Sociedades Anónimas de 15 de julio de 1951 y con el artículo 15 de nuestros Estatutos, se convoca a reunión de Junta general de accionistas extraordinaria y de forma universal, que tendrá lugar el día 15 de febrero de 1983, a las veintidós horas, en el domicilio social sito en avenida de Tarragona, sin número, en Vilafranca del Penedés (Barcelona), bajo el siguiente orden del día:

1.º Aprobación de la gestión del único Administrador de la Sociedad, durante el plazo estatutario de cinco años, y que ha desempeñado don Pedro Luis Miret Voisin.

2.º Propuesta de reelección de único Administrador por otro plazo estatutario de otros cinco años, con designación en favor de don Pedro Luis Miret Voisin.

3.º Ruegos y preguntas.

Vilafranca del Penedés, 25 de enero de 1983.—El Presidente del Consejo de Administración.—856-C.

CIRCULACION LIBRETA, S. A.

Balace de liquidación disolución

La Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad, reunida el pasado día 27 de diciembre del corriente año, debidamente convocada y con la asistencia del 100 por 100 del capital social desembolsado, acordó por unanimidad declarar liquidada la Sociedad, aprobando el balance final de disolución de la Sociedad, que es el siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Caja	11.352
Pérdidas acumuladas	3.988.648
	4.000.000
Pasivo:	
Capital	4.000.000

Madrid, 27 de diciembre de 1982.—Los liquidadores, Gerardo Fossati Demichelis y Luciano Fossati Demichelis.—837-C.

HIDROELECTRICA ESPAÑOLA, S. A.

Intereses de obligaciones

Las fechas de los vencimientos y condiciones de pago de los intereses semestrales correspondientes a las siguientes emisiones de obligaciones, deducida la retención a cuenta de los Impuestos sobre RPF o Sociedades, son:

A partir del día 1 de febrero de 1983

Serie 5.ª, emisión de 9 de diciembre de 1980, de Compañía «Electra Madrid, Sociedad Anónima», cupones número 45 (29,19 pesetas líquidas) y S (12,20 pesetas líquidas). (Control derecho número 45): Total 41,39 pesetas líquidas.

A partir del día 5 de febrero de 1983

Serie 23.ª, emisión de 5 de febrero de 1983, cupón número 36, 25 pesetas líquidas.

A partir del día 10 de febrero de 1983

Serie 40.ª, emisión de 10 de febrero de 1978, cupón número 10, 3.000 pesetas líquidas.

A partir del día 11 de febrero de 1983

Serie 46.ª, emisión de 10 de febrero de 1981 cupón número 4, 3.510,75 pesetas líquidas.

A partir del día 22 de febrero de 1983

Serie 42.ª, emisión de 20 de febrero de 1979, cupón número 8, 3.140,25 pesetas líquidas.

Amortización de obligaciones

Se reembolsarán de acuerdo con las condiciones de emisión, con deducción de los impuestos y retenciones correspondientes, y dejando de devengar intereses a partir de las siguientes fechas:

A partir del día 10 de febrero de 1983

Quince mil obligaciones, serie 40.ª, emisión de 10 de febrero de 1978.

A partir del día 22 de febrero de 1983

Quince mil obligaciones, serie 42.ª, emisión de 20 de febrero de 1979.

El pago de los intereses, así como el reembolso de las obligaciones, se efectuará en las oficinas Centrales y sucursales de los Bancos de Vizcaya, Español de Crédito, Hispano Americano y Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Madrid, 25 de enero de 1983.—Secretaría General.—825-C.

CEPROIN, S. A.

COMPANÍA DE ESTUDIOS, PROYECTOS E INSTALACIONES, S. A.

La Junta general universal de la «Compañía de Estudios y Proyectos de Instalaciones, S. A.», en anagrama CEPROINSA, en su reunión de fecha 20 de diciembre de 1982, acordó disolver y liquidar la Sociedad, que se encuentra inactiva desde el día de su constitución, es decir, del 22 de octubre de 1981, y aprobar el balance cerrado al 17 de diciembre de 1982, que se compone de las partidas siguientes:

	Pesetas
Activo:	
Gastos de constitución	47.701
Arrendamientos	247.269
Suministro de luz	10.340
Suministro teléfono	37.789
Material oficina	33.388
	377.087
Pasivo:	
Aportaciones	127.087
Capital	250.000
	377.087

Madrid, 27 de enero de 1983.—El Consejero-Secretario.—838-C.

COMPANÍA SEVILLANA DE ELECTRICIDAD, S. A.

Aviso a nuestros obligacionistas

Ponemos en conocimiento de nuestros obligacionistas que a partir de las fechas que se indican procederemos al pago de los intereses de nuestras obligaciones:

Serie	Emisión	Cupón	Vencimiento
31.ª	19-7-1974	17	19-1-1983
26.ª	22-1-1988	30	22-1-1983
14.ª	15-1-1955	58	1-2-1983
45.ª	5-2-1982	2	5-2-1983
44.ª	10-2-1981	4	11-2-1983

También, se abonarán las siguientes obligaciones amortizadas:

Serie	Emisión	Vencimiento
26.ª	22-1-1988	22-1-1983

Cuyas listas están expuestas en los Bancos para conocimiento de nuestros obligacionistas.

Los Bancos encargados de efectuar estos pagos son:

Banco de Vizcaya.
Banco Urquijo.
Banco Central.
Banco Español de Crédito.
Banco Hispano Americano.

Banco de Santander.
Confederación Española de Cajas de Ahorro.

Y sus respectivas sucursales:

Sevilla, 10 de enero de 1983.—El Consejo de Administración.—423-14.

HIDROELECTRICA IBERICA IBERDUERO, S. A.

Oferta pública de compra de acciones de «Electra de Viesgo, S. A.»

Por acuerdo de la Junta Sindical del Ilustre Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa de Madrid de fecha 2 de febrero de 1983 se ha aprobado la tramitación de la oferta pública de adquisición de acciones de «Electra de Viesgo, S. A.», presentada por «Iberduero, S. A.», con la condición de oferta competidora de la formulada inicialmente por el «Banco de Santander, S. A.», en los siguientes términos:

Primera.—«Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A.» ofrece comprar 10.000.000 (diez millones) de acciones de «Electra de Viesgo, S. A.», de un valor nominal de 500 pesetas cada una, con cupón corriente, que se acepten vender por parte de sus propietarios, tanto personas físicas como jurídicas. Esta oferta será válida cualquiera que sea el número de acciones que finalmente se presenten a la aceptación, aunque no se alcancen los diez millones de acciones.

«Iberduero, S. A.», eximirá de prórrateo en su caso y adquirirá la totalidad de los títulos ofertados por los propietarios de acciones que, acogidos a la presente oferta, decidan venderle partidas de acciones que no sobrepasen el número de 300 (trescientos) títulos por oferente.

Segunda.—Las acciones se comprarán a los precios siguientes:

— 850 (ochocientos cincuenta) pesetas por acción (170 por 100 de su valor nominal) para los títulos con numeración comprendida entre el 1 y el 17.323.501, inclusive.

— 825 (ochocientos veinticinco) pesetas por acción (165 por 100 de su valor nominal) para las acciones con numeración comprendida entre el 17.323.501 al 19.488.939, inclusive, y que corresponden a la ampliación de capital efectuada por «Electra de Viesgo, S. A.», en el período comprendido entre el 10 de diciembre de 1982 y el 10 de enero de 1983 y que se hallan en el momento presente pendientes de admisión a cotización oficial en Bolsa.

En el supuesto de que se ejercitase algún derecho (ampliación de capital, pago de dividendo, etc.), en el período que transcurra desde el día de hoy hasta la fecha de compraventa, el importe del citado derecho será deducido de los precios de oferta de adquisición antes señalados.

Los gastos de operación de compraventa serán íntegramente satisfechos por «Iberduero, S. A.». La liquidación seguirá el sistema de operaciones al contado en Bolsa.

Tercera.—El plazo para la aceptación de la oferta será de un mes, contado desde la publicación del anuncio correspondiente en el «Boletín Oficial del Estado».

Cuarta.—Las declaraciones de aceptación de la presente oferta podrán efectuarlas los accionistas por cualquiera de los medios que a continuación se establecen:

a) Suscribir orden irrevocable de venta en las oficinas de cualquiera de las Juntas Sindicales de las Bolsas Oficiales de Comercio de Madrid, Bilbao, Barcelona o Valencia, entregando el resguardo o resguardos de depósito que amparen los títulos, debidamente firmados al dorso por el titular o entregando los títulos en rama.

b) Remitir a cualquier Agente de Cambio y Bolsa o Corredor Colegiado de Comercio orden irrevocable de venta dedib-

mente suscrita por el titular de las acciones, a cuya orden se acompañará el resguardo o resguardos de depósito, firmados al dorso por el titular, o, en su caso, los títulos en rama. Dicha orden la hará seguir el Agente o Corredor receptor a una de las Juntas Sindicales señaladas.

c) Cursar al Banco o Entidad depositaria de los títulos orden irrevocable de venta para que la hagan seguir a cualquiera de las Juntas Sindicales de las Bolsas Oficiales de Comercio de Madrid, Bilbao, Barcelona o Valencia, acompañándola de los resguardos correspondientes, debidamente firmados al dorso por su titular.

Los mediadores oficiales, Bancos o Entidades depositarias responderán de la titularidad y tenencia de las acciones que se presenten para su venta.

Quinta.—Se establece como fecha de la compraventa de los títulos que acepten la presente oferta el día de la publicación de su resultado en el «Boletín Oficial de Cotización de la Bolsa de Madrid».

Sexta.—Con la presentación de esta oferta se persiguen las siguientes finalidades:

— Integración en el Grupo Iberduero de una Sociedad con los mismos fines empresariales de producción, transformación, transporte y distribución de energía eléctrica y con mercados y sistemas de transporte contiguos y a veces superpuestos, participe en Empresas de la dimensión de Terminor y Nuclenor y con la que existe una larga tradición de acuerdos de cooperación.

— Consecución de una óptima racionalidad de la explotación y un tratamiento de conjunto de la problemática económico-financiera de ambas Sociedades, que contribuirán a la mejor ordenación y dimensionamiento de las Empresas del sector eléctrico, con los consiguientes beneficios para la economía nacional.

Anunciada la presente oferta pública competidora en el «Boletín Oficial del Estado», las declaraciones de aceptación que se hayan emitido por los accionistas de «Electra de Viesgo, S. A.», con relación a la oferta precedente realizada por el «Banco de Santander, S. A.», quedarán sin valor, conforme a lo establecido por el artículo 21, párrafo 1.º, del Real Decreto 1848/1980, de 5 de septiembre, siendo libres los aceptantes para adherirse a la propuesta que juzguen más conveniente, a no ser que en dichas aceptaciones se hubiese consignado la declaración de su titular de su aplicación a cualquier oferta pública con mejor precio.

En todo caso, el plazo de aceptación de la oferta inicial presentada por el «Banco de Santander, S. A.», quedará automáticamente prorrogado hasta el vencimiento de la oferta competidora de «Iberduero, Sociedad Anónima».

La cotización oficial y contratación pública de las acciones de «Electra de Viesgo, S. A.», continuará suspendida durante el período de tramitación de la oferta pública competidora presentada por «Iberduero, S. A.».

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los oportunos efectos.

Madrid, 2 de febrero de 1983.—El Secretario.—V.º B.º: El Síndico-Presidente.

«Iberduero, S. A.» ha considerado oportuno formular esta oferta pública de compra, competidora de la promovida por el «Banco de Santander, S. A.», concediendo mejores condiciones de venta a los accionistas de «Electra de Viesgo, S. A.».

Asimismo se complace en informar a los señores accionistas de «Electra de Viesgo, S. A.», que se encuentra a disposición de los mismos el folleto explicativo de la oferta pública de adquisición en las Juntas Sindicales de las Bolsas Oficiales de Comercio de Madrid, Bilbao, Barcelona y Valencia, así como en las oficinas y delegaciones de «Iberduero, S. A.».

Madrid, 2 de febrero de 1983.—561-15.

TRANSPORTES AEREOS GUADARRAMA, S. A.

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar el próximo día 24 de febrero de 1983, a las diez horas, en los salones de la excelentísima Diputación Provincial de Madrid, calle de Miguel Angel, número 27, en primera convocatoria, y a la misma hora del día 25, en segunda, si procede, con el siguiente

Orden del día

1. Aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Resultados del ejercicio de 1 de octubre de 1981 a 30 de septiembre de 1982, así como de la gestión del Consejo.
2. Nombramiento de nuevos Consejeros.
3. Ratificación de los acuerdos adoptados en la Junta general ordinaria de accionistas de fecha 25 de febrero de 1982.
4. Nombramiento de interventores del acta.
5. Nombramiento de censores de cuentas.
6. Ruegos y preguntas.

A los efectos de asistencia, regirán los preceptos estatutarios y la vigente legislación.

Puerto de Navacerrada, 1 de febrero de 1983.—Por el Consejo de Administración, Enrique Ramos López, Secretario Letrado. 1.098-C.

EXPLORACIONES PORTUARIAS, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a celebrar Junta general extraordinaria, conforme a los artículos 58 y 85 de la Ley de Sociedades Anónimas, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 24, a las trece horas del presente mes de febrero, y, en segunda convocatoria, caso de no poderse celebrar la primera, el día 25 de igual mes, a la misma hora, en los locales de la Caja de Ahorros en Tarragona, sitos en la plaza Imperial Tarraco, número 1, de Tarragona, en su salón de actos, para deliberar sobre el siguiente orden del día:

Primero.—Modificación del capital social y subsiguientemente el artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Segundo.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de esta Junta general.

Por lo que respecta al derecho de asistencia y representación, se estará a lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas y Estatutos sociales.

Tarragona, 2 de febrero de 1983.—El Presidente del Consejo de Administración, Enrique Fontana Codina.—1.100-C.

BERROZPE, EDIFICIOS Y TERRENOS, SOCIEDAD ANONIMA

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en Madrid, edificio «España», plaza de España, 1. 11.º A, el día 21 de febrero de 1983, a las doce horas, en primera convocatoria, y al siguiente día, 22 de febrero, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, para tratar los asuntos incluidos en el siguiente

Orden del día

- 1.º Ratificación de los acuerdos que procedan, adoptados por la Junta general extraordinaria de accionistas de 19 de abril de 1980 por la que se encomendó al Consejo de Administración de la Compañía la facultad de aumentar el capital social hasta la cifra de 150.000.000 de pesetas, facultándolo igualmente para, si utilizaban la facultad de aumento de capital, modificar también el artículo 5.º de los Estatutos sociales para adecuar el mismo al aumento de capital que se pudiera acor-

dar, facultando al Presidente y Secretario de la Sociedad para que, indistintamente, protocolizasen dichos acuerdos hasta su inscripción en el Registro Mercantil, y designando interventores para la redacción y aprobación del acta, en representación de la mayoría y de la minoría.

Deliberar y acordar, en su caso, en cuanto fuere en derecho procedente, sobre los asuntos antes referidos, retrotrayendo los efectos de los acuerdos que se adopten a la fecha de la celebración de la indicada Junta.

2.º Ratificación de los acuerdos que procedan, adoptados por el Consejo de Administración en reunión del día 19 de septiembre de 1981, acordando el aumento del capital social hasta la cifra indicada en el punto anterior del presente orden del día, tipo de emisión de las acciones, plazo para ejercitar el derecho de suscripción, forma de efectuar la suscripción, desembolso de las acciones, modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales consecuencia de la ampliación de capital acordada, y facultando al Presidente y Secretario de la Sociedad para protocolizar los anteriores acuerdos hasta su inscripción en el Registro Mercantil.

Deliberar y acordar, en su caso, en cuanto fuere en derecho procedente, sobre los asuntos antes referidos, retrotrayendo los efectos de los acuerdos que se adopten a la indicada fecha de la reunión del Consejo del día 19 de septiembre de 1981.

Ratificación, en su caso, de la escritura autorizada por el Notario de Logroño don José Ignacio Amelivia Domínguez, con fecha 5 de octubre de 1982, al número 1.693 de su protocolo notarial de ese año, protocolizando los acuerdos de ampliación de capital, suscripción y desembolso y modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

3.º Ratificación, en su caso, de los acuerdos de la Junta general ordinaria de accionistas del día 30 de junio de 1981 sobre reelección indefinida de los miembros del Consejo de Administración nombrados en el acto fundacional de la Sociedad, y delegación a favor del Presidente y del Secretario de la Sociedad para que procediesen cualquiera de ellos a la protocolización de dicho acuerdo y, en cuanto fuere procedente, deliberar y acordar, en su caso sobre dichos asuntos, retrotrayendo los efectos de los acuerdos a la fecha indicada.

Ratificación, en su caso, de los acuerdos del Consejo de Administración de fecha 20 de octubre de 1981, designando los cargos del Consejo y facultando a los señores Presidente y Secretario de la Sociedad para protocolizar dichos acuerdos y, en cuanto fuere en derecho procedente, deliberar y acordar, en su caso, sobre dichos acuerdos, retrotrayendo los efectos de los acuerdos que se adopten a la indicada fecha.

Ratificación, en su caso, de la escritura autorizada por el Notario de Logroño don José Ignacio Amelivia Domínguez, con fecha 6 de mayo de 1982, al número 808 de su protocolo notarial de ese año, por la que se protocolizaron los acuerdos de reelección de los miembros del Consejo de Administración y el nombramiento de los cargos de dicho Consejo.

4.º Cese y separación de miembros del Consejo de Administración y elección de nuevos miembros.

5.º Ratificación, en su caso, de los acuerdos del Consejo de Administración del día 20 de octubre de 1981 por el que se nombró Consejero-Delegado de la Sociedad y se facultó al Presidente y Secretario de la Sociedad para protocolizar dicho acuerdo hasta su inscripción en el Registro Mercantil y, en cuanto fuere en derecho procedente, deliberar y acordar, en su caso, sobre dichos asuntos, retrotrayendo los efectos de los acuerdos que se adopten a la fecha indicada. Y ratificación, en su caso, de la escritura autorizada por el Notario de Logroño don José Ignacio Amelivia Domínguez, el día 6 de

mayo de 1982, al número 809 de su protocolo notarial de ese año, por la que se formalizaron aquellos acuerdos.

- 6.º Cesación del Consejero-Delegado.
- 7.º Cambio de domicilio social.
- 8.º Ruegos y preguntas.
- 9.º Redacción y aprobación, si procede, del acta de la sesión o, en su caso, designación de interventores para ello.

Madrid, 27 de enero de 1983.—El Presidente del Consejo de Administración.—1.094-C.

COMEX ESPAÑA, S. A.

Convocatoria a Junta general extraordinaria de accionistas

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria, a las doce horas, el día 23 de febrero de 1983, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria, si a ello hubiera lugar, en Madrid, calle Cid, número 4, 3.º, para tratar sobre el siguiente

Orden del día

1. Aprobación del acta de la Junta anterior.
2. Modificación del artículo 9 de los Estatutos sociales.
3. Ruegos y preguntas.
4. Aprobación del acta de la Junta.

Madrid, 2 de febrero de 1983.—El Presidente del Consejo de Administración.—1.069-C.

MUTUA ESPAÑOLA DEL SEGURO DE ENFERMEDAD

(MUTIBERUS)

De conformidad con lo prevenido en los artículos 28 y 29 de los Estatutos de esta Mutualidad, se convoca Asamblea general ordinaria, que se celebrará el día 23 del presente mes de febrero, a las diecisiete treinta horas, en primera convocatoria, y a las dieciocho en segunda, si procede, en sus oficinas centrales, sitas en la avenida de la Ciudad de Barcelona, 122, para el examen y aprobación de la Memoria, balance y cuenta del ejercicio de 1982 y propuesta de gastos de administración para el año actual.

Madrid, 1 de febrero de 1983.—El Director.—1.064-C.

MANZANA, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Por acuerdo del órgano administrativo de esta Sociedad se convoca a Junta general extraordinaria de señores accionistas a celebrar en el domicilio social, sito en la calle Beethoven, número 15, 1.º, 2.ª, de acuerdo con el siguiente detalle:

El día 18 de febrero de 1983, a las catorce horas, en primera, y a las catorce treinta, en segunda convocatoria, según proceda, bajo el siguiente

Orden del día

Nombramiento y, en su caso, reelección de señores Administradores por vencimiento del plazo.

Barcelona, 28 de enero de 1983.—555-4.

CONSTRUCCIONES MADRID-BENIDORM, S. A.

(En liquidación)

Acuerdo de disolución

En la Junta general extraordinaria, celebrada el día 10 de diciembre de 1982, se tomó, por unanimidad, entre otros, el siguiente acuerdo:

Disolver la Sociedad anónima «Construcciones Madrid-Benidorm», rigiéndose esta disolución por el balance presentado y aprobado por la Junta general extraordinaria de esta fecha, el cual deberá quedar incorporado a la escritura pública como base de la adjudicación que se otorgue a los señores accionistas en pago del haber social líquido.

Publicándose el presente a tenor de lo dispuesto en el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 5 de enero de 1983.—El Liquidador, José López Martí.—1.086-C.

SAKER, S. A.

(Disolución-liquidación)

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se da publicidad al acuerdo de disolución y liquidación de la Compañía, adoptado por la Junta general universal y extraordinaria de accionistas de la Sociedad, así como al balance final de liquidación aprobado seguidamente por la misma Junta, que es el siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Efectivo en caja	4.000.000
Total	4.000.000
Pasivo:	
Capital	4.000.000
Total	4.000.000

Valencia, 17 de enero de 1983.—El Liquidador, R. Castellanos.—1.114-C.

CLUB HENDAYA

LA ELIANA

Joaquín Marqués Aznar, como Secretario del Consejo de Administración de la Sociedad Deportiva «Club Hendaya, Sociedad Anónima», y de la Junta Rectora de dicho Club, convoca a los accionistas de dicha Sociedad y a los socios activos y al corriente de pago de cuotas a Asamblea general ordinaria, a celebrar en los locales sociales de dicha Entidad el día 19 de febrero de 1983, a las trece horas, en primera convocatoria, y el día 20 de febrero de 1983, a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación del acta anterior.
- 2.º Examen del presupuesto para el año 1983.
- 3.º Ruegos y preguntas.

La Eliana, 1 de febrero de 1983.—Joaquín Marqués Aznar, Secretario.—551-4.

GOUPIL IBERICA, S. A.

LABORATORIOS DE FARMACOSMETICA, S. A.

Fusión por absorción

Por acuerdo de la Junta general de accionistas de las Compañías «Goupil Ibérica, S. A.», y «Laboratorios Farmacosmética, S. A.», celebradas el 30 de diciembre de 1980, se ha decidido la fusión, por absorción, de esta última Sociedad realiza la primera, mediante el traspaso en bloque del patrimonio social—activo y pasivo—de la Sociedad absorbida que adquiere «Goupil Ibérica, S. A.», y con la consiguiente disolución y extinción de «Laboratorios de Farmacosmética, S. A.».

Barcelona, 27 de enero de 1983.—El Secretario, Fermín Santiago Velasco.—558-5.
1.ª 3-2-1983